



Ayuntamiento de Montánchez

RESOLUCIÓN

ISABEL SÁNCHEZ TORREMOCHA, ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTÁNCHEZ (CÁCERES)

Ante la Celebración de la **XXI Edición de las Jornadas Gastronómicas**, a celebrar en la localidad de Montánchez, los **días 3, 4, 5 y 6 de Diciembre de 2021**, y solicitada autorización para la organización del Evento a la Dirección General de Salud Pública de Extremadura, se acaba de Recibir Informe de dicha Dirección General sobre la Valoración del Riesgo para la Transmisión del Coronavirus Sars-CoV-2, y en el mismo se indica:

Que comprobada la situación epidemiológica de la localidad donde se celebra el mismo, el resultado de la valoración del riesgo obtenido para este evento ha sido:

Resultado Valoración	Motivo
Evento de muy alto riesgo	Riesgo epidemiológico muy alto de Montánchez

En base a esta valoración la Directora General de Salud Pública, por la misma se ha resuelto, en fecha 02-12-2021, **no CONCEDER AUTORIZACIÓN SANITARIA** para la realización del evento, **debido a la situación epidemiológica desfavorable de la localidad de Montánchez.**

Por todo ello, recibida dicha Resolución, en este Ayuntamiento, a las 09:02 horas, de hoy, 3 de Diciembre de 2021, en base a lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO. Cancelar la celebración de las **XXI Edición de las Jornadas Gastronómicas** a celebrar en la localidad de Montánchez, los días **3, 4, 5 y 6 de Diciembre de 2021**, en base al informe de Valoración de Riesgo de la Dirección General de Salud Pública sobre la Transmisión del Coronavirus Sars-CoV-2, por el Riesgo epidemiológico muy alto de Montánchez, dónde NO se concede autorización sanitaria para la realización de las mismas.

SEGUNDO. Dada la importancia que el Evento tiene para el sector económico de la localidad, el evento, **se aplazará** hasta que la situación epidemiológica lo posibilite, divulgándose con la suficiente antelación una vez consensuada con los empresarios colaboradores del mismos, las fechas más adecuada para su celebración.





Ayuntamiento de Montánchez

TERCERO. Proceder a la devolución de la Fianzas Depositadas por la reserva de Stand.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN.

